PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 34 /2013

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 256.110
   b) Nombre del llamado : Segundo Llamado para Adquisición Cámaras para Circuito Cerrado de Televisión para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 046 de fecha 23 de Julio de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
SELCOM S.R.L.	80035676-4	32.450.000
PRAT INGENIERIA S.R.L.	80078070-1	18.880.000
WARRIOR S.R.L.	80056565-7	20.675.000
LA ALPACA S.R.L.	80006418-6	44.813.000

Se ha invitado para este procedimiento a **LA ALPACA S.R.L., HANDRUG DE HUGO BENITEZ, WARRIOR S.R.L., PRATT INGENIERIA S.R.L. Y COMTEL S.R.L.**

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentos de Carácter sustancial	**SELCOM S.R.L.**	**PRAT INGENIERIA S.R.L.**	**WARRIOR S.R.L.**	**LA ALPACA S.R.L.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada (Art. 40 y 20 – Ley 2051/03)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos adicionales solicitados				
Declaración Jurada del Menor	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente municipal	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Especificaciones técnicas Anexo C y Autorización de Fabricantes, Distribuidor o Representantes	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Obs.: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación.
En el acto de apertura se ha verificado que las ofertas presentadas por las empresas WARRIOR S.R.L., PRAT INGENIERIA S.R.L. no han presentado autorización del fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario N° 06 establecido en la carta de invitación, siendo estos documentos formales se

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

ha solicitado por nota la remisión de los mismos, subsanadas con el envío de los documentos en tiempo y forma por la empresa WARRIOR S.R.L., no así la empresa **PRAT INGENIERIA S.R.L.**, que no ha presentado los documentos solicitados y considerando que son necesarios para determinar el origen y calidad del producto corresponde descalificar la oferta de la empresa **PRAT INGENIERIA S.R.L.**, así también se ha solicitado certificados de calidad de los productos ofertados a todas las empresas, las que han sido remitidas en tiempo y forma ----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones y ajustes de las ofertas que han cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:----------

OFERENTES	SELCOM S.R.L.	WARRIOR S.R.L.	LA ALPACA S.R.L.
Total.:	32.450.000	20.675.000	44.813.000

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

(a) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, constatándose que las ofertas presentadas por las empresas **SELCOM S.R.L., WARRIOR S.R.L. y LA ALPACA S.R.L.** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas (De carácter sustancial), según la planilla de especificaciones técnicas presentadas en la oferta, códigos de catálogos y el informe remitido por el Técnico de la sección de Obras Civiles----------

(b) **Análisis de las Ofertas**:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el precio de cada item, ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta más económica para los items. 1, y 2 es la presentada por la firma WARRIOR S.R.L., ----------

6) **RECOMENDACIÓN**: *Teniendo en cuenta el criterio establecido en el articulo 63 del Decreto N° 21.909/03, la ley 2051/03 art. 34 , y la evaluación técnica y económica de las ofertas el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue:*----------

(c) **ADJUDICAR**, en el llamado a contratación Directa para "ADQUISICION DE CAMARAS PARA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION" DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU", **PAC N° 256.110** a la oferta más económica presentada por items. acorde a lo solicitado en la carta de Invitación y conforme a la ley 2051/03, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a las siguientes empresas: ----------

a.1) **WARRIOR S.R.L.**, para la provisión de los items. 1 y 2, por Gs. 20.675.000 (Guaranies veinte millones seiscientos setenta y cinco mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan----------

a.2) **Descalificar**, la oferta presentada por la empresa PRAT INGENIERIA S.R.L. por no haber presentado autorización de fabricante, distribuidor o representante solicitado en la carta de invitación----------

6) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Coronel. Oviedo, 27 de Agosto de 2013

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefa de Patrimonio y Suministros

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA WARRIOR S.R.L.

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	WARRIOR S.R.L.			
				PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA
1	Unidad	8	**Cámara Fija**. Color - PAL B Área de imagen: 1/3" Interline Transfer CCD 5.12 (H) * 581(V) mm Relación señal / ruido: 48 dB Resolución Horizontal: 600 líneas de TV Iluminación mínima de escena: 1,5 lux a F1.2 Corrección de Apertura: Si Compensación de Luz: Si, Salida de video: 1.0 Vp-p /75 Ohm, Montaje de lentes: Tipo C ó CS Conectores. Tipo BNC (composite Video) Temperatura de funcionamiento. -10º Ca + 50º C Humedad de funcionamiento: Hasta 90% , Distorsión geométrica. No , Anillo de ajuste de foco: SI Sincronización: Control de fase interno Control de ganancia automática: On / off. Deben estar aprobadas por normas UL (Underwriters Laboratories). Con lentes Varifocales 1/3" de 3,5 a 8 mm. Autoiris Foco y Zoom manual. Cada cámara deberá ser alimentada eléctricamente desde la Sala de Control. Tipo de conectores a ser utilizados: BNC. La cotización debe incluir la mano de obra necesaria para instalación de cableado, colocación de cámaras y accesorios, conexión de las mismas a grabadores digitales existentes y su correspondiente programación en la Sala de Control.	1.000.000	8.000.000	VISUALARM	CHINA
2	unidad	3	"Cámaras Moviles. Cámaras color, de alta resolución (540 líneas de TV). - Lente Zoom (36 X) - Mecanismo de movimiento - Soporte y protector de agente atmosférico. Movimiento horizontal y vertical (pan / tilt), con velocidad variable entre 1º a 100º por segundo, dependiendo de la posición del zoom. El movimiento horizontal (pan) debe ser de 360º continuos. El movimiento vertical (tilt) debe ser igual ó mayor a 90º. Deben estar provistas de lentes zoom, con un total de 36 X. (óptico + digital 30 +10). Deben poseer posibilidad de programarse vistas rápidas, modelos, secuencias, etc. Deben funcionar a 50/60 Hz. y alimentación de 24 VAC. Las cámaras color, deben ser tipo CCD, versión PAL, con una resolución horizontal mayor a 540 líneas de TV (Centro) y una iluminación mínima de escena de 1,5 lux. Debe poseer controles de ajuste de movimiento vertical, foco automático, sensor automático de frecuencia (50/60 Hz.). Deben poseer la capacidad de compensar las condiciones de iluminación, a fin de que las imágenes sean nítidas en todo momento. Deben poseer protectores tipo "domos" (carcazas esféricas con tinte obscuro), de manera a evitar verse la posición de la cámara y protegerla contra los rigores atmosféricos. Reconocimiento automático de protocolos. Menú en español, display de funciones. Con su correspondiente controlador PTZ. El contratista debe suministrar los ductos, cables y accesorios necesarios para instalar las cámaras. Distancia promedio entre cámara y sala de control. 100 metros. Cada cámara deberá ser alimentada eléctricamente desde la Sala de Control. Tipo de conectores a ser utilizados: BNC. Deben estar aprobadas por normas UL (Underwriters Laboratories). La cotización debe incluir la mano de obra necesaria para instalación de cableado, colocación de cámaras y accesorios, conexión de las mismas a grabadores digitales existentes y su correspondiente programación en la Sala de Control."	4.225.000	12.675.000	VISUALARM	CHINA
TOTALES:					20.675.000		

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. Norma G. Marques E.
Jefe de Patrimonio y Suministros